

INFORME COMISION DE FISCALIZACION PARA LA ASAMBLEA POR EL EJERCICIO 2008

Constitución y Funcionamiento

En este acto la Comisión de Fiscalización dará a conocer el Informe Anual para ponerlo a consideración de los asambleístas de acuerdo a lo establecido por el artículo 9 inciso "g" de la Ley 12.163.

Durante este último año de gestión, la Comisión de Fiscalización, continúa con los miembros titulares: Psic. Alicia Radosinsky, Psic. Graciela Pezzotti y la Psic. María Elena Pignani y como miembros suplentes: el Lic, Pablo Soler, la Psic. Mabel Bianchi y la Lic. María Mercedes Woites.

El funcionamiento de la Comisión, se mantiene con reuniones semanales y continúa desarrollando su actividad con el asesoramiento técnico de dos profesionales, una del área jurídica y otra del área contable.

El presente informe toma como referencia la tarea desarrollada por esta Comisión de Fiscalización, tal como lo establece la Ley 12.163, en su artículo 34, que dice:

- a) Evaluar el cumplimiento de los objetivos fijados por la presente Ley y por la Asamblea como así analizar los desvíos que advirtiese.
- b) Verificar el cumplimiento del Presupuesto Anual.
- c) Conocer y evaluar de forma sistemática la situación económica financiera de la Caja.
- d) Proponer al Directorio las medidas correctivas de las desviaciones e incumplimientos advertidas.
- e) Observar los actos del Directorio de la Caja cuando contraríen o violen disposiciones legales o las decisiones de la Asamblea.

Evaluación del cumplimiento de los objetivos

La evaluación de los objetivos fijados por la Ley de la Caja y las decisiones adoptadas por la Asamblea Ordinaria del 17 de mayo de 2008, se realizó a través de los actos del Directorio: Resoluciones, Actas de Reuniones de Directorio y documentación pertinente obrante en la Caja. Conforme a ello se informa:

Si bien en la Asamblea no hubieron mandatos específicos, se aprobaron los proyectos de reglamentaciones sobre ampliación de beneficios para los afiliados, propuestos por el Directorio. En este sentido, la Comisión ha verificado, la puesta en marcha de los mismos y el amplio uso realizado de los destinatarios, como así también la concreción de gestiones con diferentes instituciones, especialmente la formalización del convenio con IOMA, destinadas a beneficiar a los afiliados.

Asimismo, se implementó un sistema de aportes por pericias, se reglamentó el cambio retroactivo del nivel de aportes, se creó el área de exenciones, con el fin de analizar y agilizar las solicitudes presentadas y se elevó al Poder Legislativo la modificación de los artículos 40 inc. "c", 43 y 76 de la Ley 12.163.

En el orden de funcionamiento interno de esta Caja, se relevaron los circuitos administrativos a los efectos de generar los manuales de procedimiento de la Institución, encontrándose algunos en funcionamiento y otros en elaboración.

Se observó un afianzamiento de la relación con los distritos en los aspectos institucionales, particularmente, en la búsqueda de una solución definitiva a las tensiones, producto de no disponer de sedes propias. Actualmente, solo en cuatro distritos se comparte el inmueble. En cuanto al registro patrimonial, se ha completado el relevamiento de todos los distritos encontrándose pendiente la incorporación al sistema de parte de los datos relevados.

Con respecto a la Causas Civil y Penal por el robo a la Caja en el Banco Credicoop, si bien no ha habido un avance contundente en las actuaciones judiciales, el Estudio Casal y Asociados ha efectuado los informes pertinentes, dando las razones fundadas por la cual no ha podido llegarse a la traba de la litis.

Verificación del cumplimiento del Presupuesto Anual

A los efectos de cumplimentar con los requerimientos estipulados, esta Comisión realizó las siguientes tareas:

- Cotejo mensual de lo presupuestado y de lo ejecutado a la fecha, a través de los informes de Tesorería, entregados en tiempo y forma.
- Análisis de los resúmenes mensuales del Área Contable
- Revisión de la aplicación de los fondos, de acuerdo a lo establecido por la Ley que regula esta Caja.

Con el fin de evaluar el desarrollo del presupuesto, se trabajaron las variables en pesos y en módulos a fin de poder comparar valores homogéneos con períodos anteriores.

A) Evaluación en pesos

En base a la evaluación en pesos se concluye que se ha producido un superávit del orden del 37% mayor al presupuestado y realizando un análisis por rubros se observa lo siguiente:

- **Respecto a los ingresos:**

Rubros que integran el presupuesto	Presupuesto 2008 (1)	Datos reales En pesos (2)
Recursos	99%	+ 23%
Subsidios fallecimiento	1%	+ 17%
Total de ingresos presupuestados	100%	
Incremento global de ingresos		23%

(1) incidencia de cada rubro en el presupuesto general. Ej. Del total de los ingresos presupuestados, el 99% corresponde a recursos.

(2) utilizadas para comparar los resultados reales durante el 2008 expresados en pesos, Ej. El ítem recursos registró un incremento en relación a lo presupuestado del 23% medido en pesos.

Siguiendo con el mismo razonamiento se realiza el análisis de los principales rubros que componen los ingresos por recursos.

Principales Rubros que integran Recursos	Porcentaje de cada ítem en recursos 2008 (4)	Datos reales En pesos (5)
Aportes art. 40 inc.1	62%	-0,30%
Aportes plan de pagos	12%	+ 38%
Rentas y amortizaciones títulos	17%	+ 80%

(4) incidencia de los principales rubros de ingresos dentro de los recursos presupuestados. Ej. Del total de los recursos, el 62% corresponde a aportes art. 40 inciso. 1

(5) (utilizada para compara los resultados reales durante el 2008 expresados en pesos Ej. El total de rentas y amortizaciones registró en relación a lo presupuestado un incremento del 80% medido en pesos.

- **Respecto a los egresos**

Rubros que integran el presupuesto	Presupuesto 2008 (1)	Datos reales En pesos (2)
Comisiones y gastos bancarios	4%	+ 17%
Gastos procesales	2%	- 100%
Gastos en gestión de cobranza	6%	- 81%
Área jubilaciones, pensiones y subsidios	16%	- 20%
Adquisición de bienes de uso	9%	-46%
Gastos de funcionamiento	64%	-10%
Total de egresos presupuestados	100%	
Disminución global de egresos		-20%

(1) incidencia de cada rubro en el presupuesto general. Ej. Del total de los egresos presupuestados, el 4% corresponde a comisiones y gastos bancarios.

(2) utilizada para comparar los resultados reales durante el 2008 expresados en pesos Ej. En comisiones y gastos bancarios se gastó un 17% más que lo presupuestado en pesos en gastos procesales un 100% menos.

Siguiendo con el mismo razonamiento se realiza el análisis de los principales rubros que componen los egresos por gastos de funcionamiento por ser los de mayor incidencia en el presupuesto de egresos.

Principales Rubros que componen gastos de funcionamiento	Porcentaje de cada ítem en gastos de funcionamiento 2008 (4)	Datos reales En pesos (5)
Sueldos	46%	-23%
Aportes y contribuciones	9%	+ 48%
Franqueos y mensajerías	4%	+ 84%
Luz, gas y teléfono	5%	+ 27%

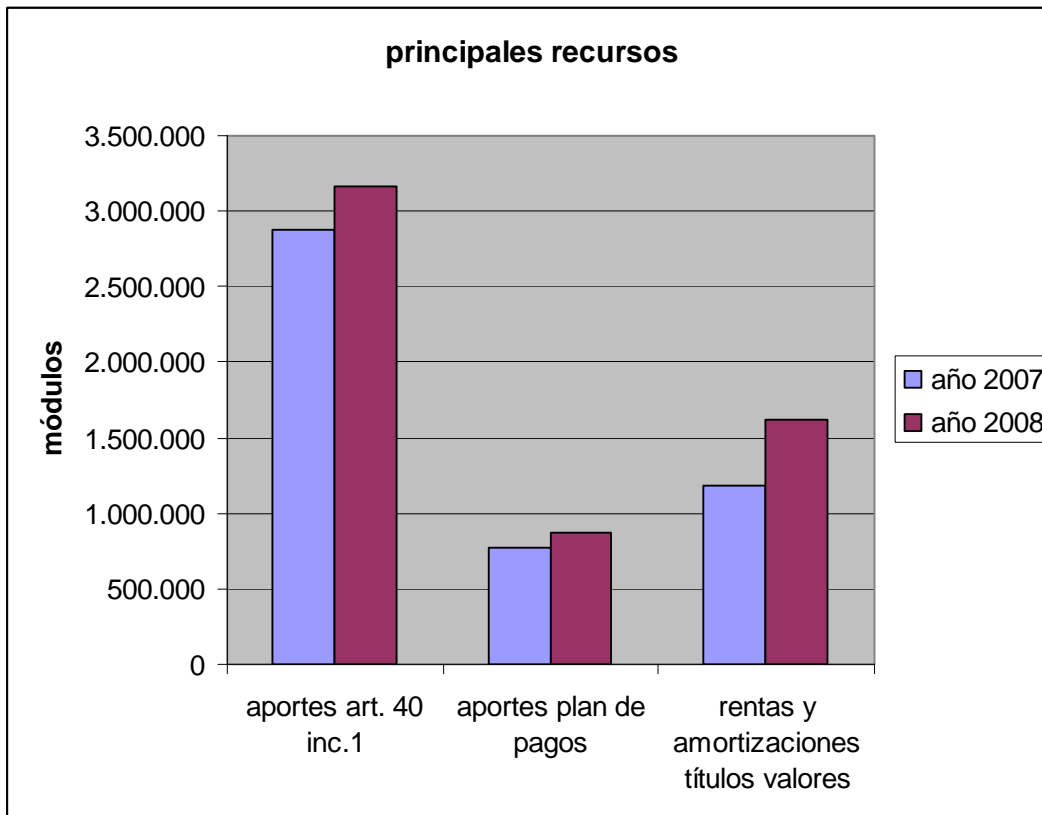
(4) incidencia de los principales rubros de egresos dentro de los gastos de funcionamiento presupuestados. Ej. del total de gastos de funcionamiento el 46% corresponde a sueldos del personal.

(5) utilizada para comparar los resultados reales durante el 2008 expresados en pesos .
Ej. Los gastos de sueldos registraron una disminución en relación a lo presupuestado del 23%. Por aportes y contribuciones se gastó un 48% más de lo presupuestado.

b) Evaluación en módulos comparativa con 2007

En base a la evaluación en módulos se concluye que el superávit ha sido un 21% mayor en el año 2008 que en el 2007.

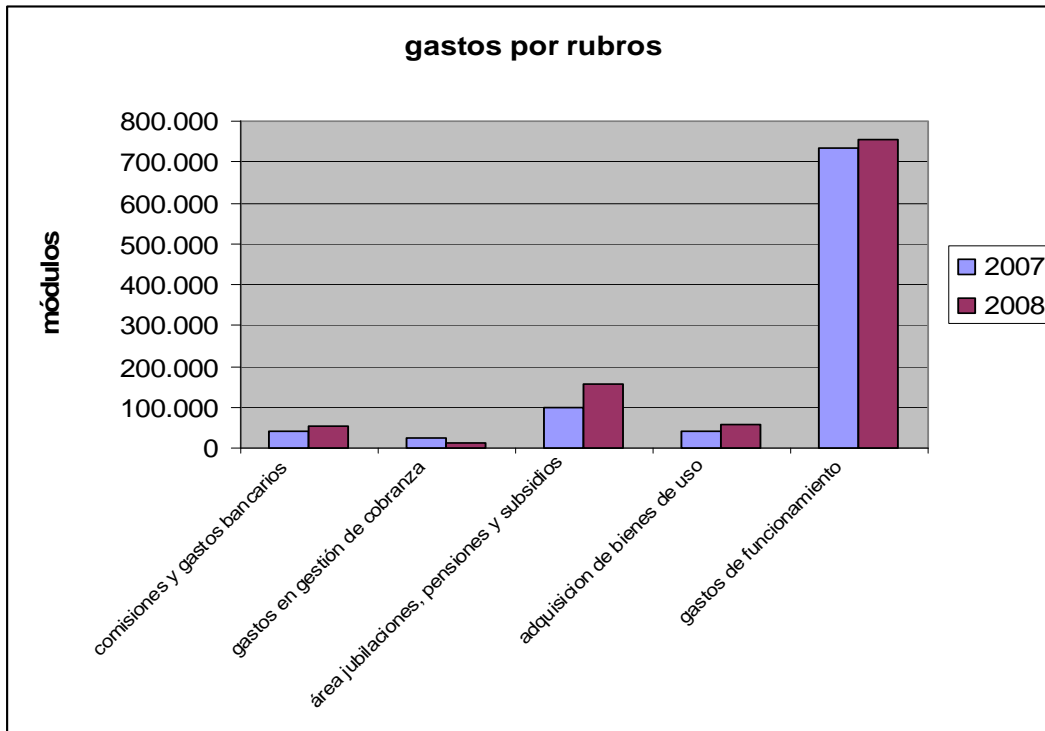
Los recursos totales han crecido un 19% en relación al año anterior y, dentro de los principales grupos de recursos, los aportes art. 40 inc. "a" se incrementaron en un 10%; los aportes plan de pagos en un 13% y las rentas y amortizaciones de títulos en un 36%. En el gráfico siguiente se expone la comparación de estos conceptos:



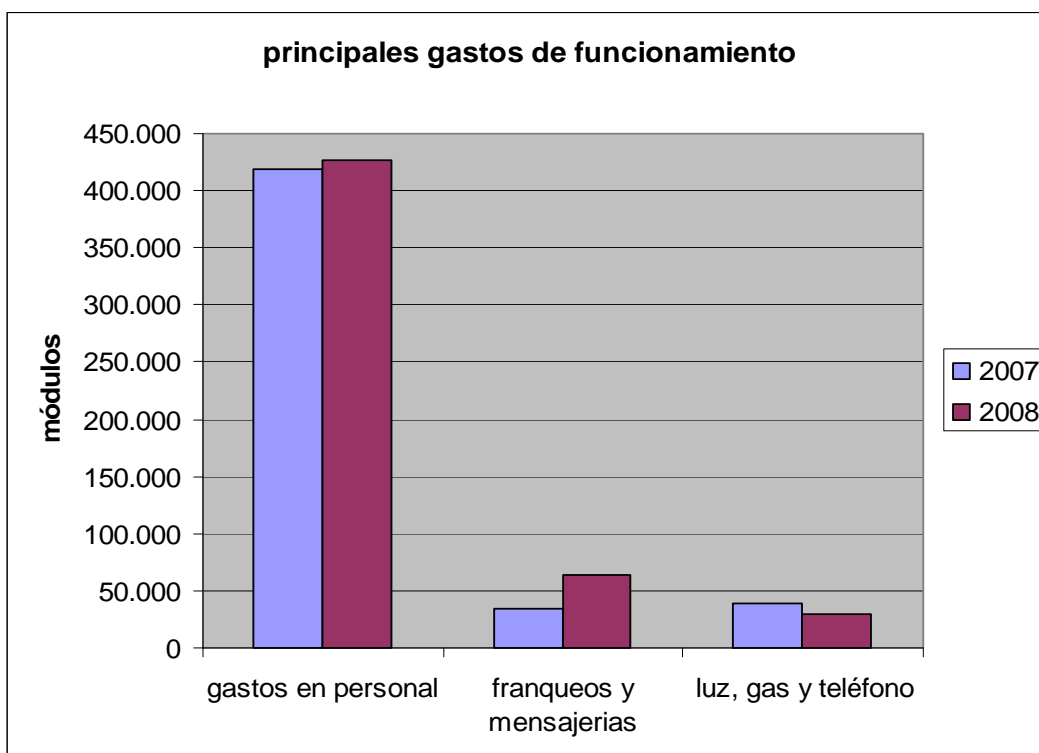
Continuando con el mismo análisis y en relación a los egresos, estos han tenido un incremento del orden del 10% en relación al 2007. Sobre este ítem es relevante tener en cuenta la incidencia del aumento de subsidios que superaron en un 59% a los otorgados en 2007; habiéndose mantenido el resto de las principales erogaciones con incrementos poco significativos. Entre ellos, cabe mencionar, los gastos de funcionamiento, con un 2% más que en el 2007; adquisiciones de bienes de uso en un 30%; comisiones y gastos bancarios en

el orden del 25% y, con una disminución del 38% en relación a 2007, en los gastos de gestión de cobranza.

En el cuadro siguiente se expone la comparación entre 2007 y 2008 de los rubros de egresos.



Siguiendo con el mismo criterio de evaluación, y analizando el rubro principal de egresos que corresponde a gastos de funcionamiento, los ítems de mayor incidencia son los correspondientes a gastos de personal, franqueos y mensajerías, que registraron un incremento del 2% y del 89% respectivamente con relación al año anterior en tanto, los gastos correspondientes a luz, gas y teléfono han disminuido en un 23% en relación al 2007. En el cuadro siguiente se expone en forma comparativa el desarrollo de ambos años:



Situación económica financiera de la Caja

De la lectura de las actas de Directorio, los informes realizados por la comisión de inversiones y los informes realizados por el asesor financiero de la Caja, se ha observado la continuidad en la decisión de mantener una cartera de inversiones a fin de repartir riesgos para obtener buenos resultados en el presente que permitan conseguir mejores a largo plazo. También se evidenció una predisposición a la apertura de consulta con otros asesores en el rubro, a fin de evaluar distintos proyectos de inversión y contar con más elementos de información para la toma de decisiones.

En relación al plan de morosidad, esta Comisión ha realizado el análisis del desarrollo del mismo evaluándolo en comparación con el período anterior. Se observa una disminución de la morosidad que en conjunto, tomando todos los niveles pasó del 59% en el 2007 al 54% en el 2008. Esto se ve influenciado por la tendencia al crecimiento, que para el nivel 0 – pago al día-, se registró en un promedio del 41% durante el 2007 para ubicarse en el 46% en promedio del 2008; marcando un alza constante a partir del mes de marzo de este último año para alcanzar el 51% en los últimos meses.

En el otro extremo, nivel 6 -más de 36 períodos de atraso- se reduce el índice de morosidad, que se mantuvo durante prácticamente todo el 2007 en el 11%, para ubicarse en el 2008 en el 10%. En relación a este nivel, si se toma en consideración que el padrón de afiliados se incrementó en un 29% entre enero de 2007 y diciembre de 2008, la tendencia parecería demostrar que la cantidad de afiliados ubicados en ese nivel es siempre la misma.

Se ha observado que las tareas desarrolladas durante el año han permitido ir ajustando la información a fin de evitar errores, tales como, intimaciones por períodos abonados y duplicación de intimaciones, encontrándose dicha actividad dirigida no sólo a evitar situaciones incómodas a los afiliados sino también a no generar gastos innecesarios.

Evaluación de las recomendaciones efectuadas

Con relación a las recomendaciones sugeridas por esta Comisión, según consta en los informes elaborados sobre los períodos 2006-2007, respecto de los siguientes temas, el estado actual es:

- ✓ *Actualizar los montos del reglamento de compras aprobado por la asamblea de 2004.* Si bien se trató en reunión de Directorio, no se resolvió.
- ✓ *Agilizar las gestiones administrativas para dar una solución definitiva al tema del terreno cedido por la Municipalidad de Junín.* Si bien el tema ha sido tratado en el Directorio, aún no se ha llegado a una solución definitiva.
- ✓ *Hacer efectivo el cumplimiento del artículo 4to. del Reglamento Electoral que establece la aplicación de una multa para aquellos que no cumplan con su obligación de emitir su voto y no justifique las razones de su omisión.* No se han establecido pautas de aplicación a la fecha.
- ✓ *Fortalecer los mecanismos de gestión y comunicación con las sedes distritales.* Ya se han mencionado los logros obtenidos.
- ✓ *Afianzar las relaciones entre las autoridades de esta Caja y el Consejo Superior del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires.* Si bien se han afianzado las relaciones, aún no se cuenta con un sistema unificado de información que permita disponer simultáneamente de los movimientos de matriculación y afiliación. En cuanto a este ítem, se reitera, acordar normativas de procedimiento para que la afiliación sea una consecuencia obligatoria de la matriculación como así también los movimientos que se registren (bajas, suspensiones, licencias y otros).



SIC. GHACIELA S. PEZZOTT
Secretario
Comisión de Fiscalización
Caja Psi. Pba.



SIC. M. ELENA PIGNANI
Vocal Titular
Comisión de Fiscalización
Caja Psi. Pba.



LIC. ALICIA RADUSINSKY
PRESIDENTE
Comisión de Fiscalización
Caja Psi. Pba.